

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL**  
**ACTA No. 14 de 2021**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 10 de septiembre del 2021

**HORA:** De 8:00 am a 6:00 pm

**LUGAR:** Sesión Virtual (Los votos y comentarios se efectuaron vía correo electrónico).

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Armando Lozano Reyes	Defensoría de Espacio Publico	x		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	x		
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.	x		
Margarita Caicedo	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	x		
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	x		
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.	x		
Juan Andrés Moreno Lozano	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado.		x	
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	x		
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.	x		
Susana Morales	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	x		

Cesar Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.		x	
Diego Herrera	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.	x		
	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado.		x	

**PRESIDENCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Armando Lozano Reyes	Subdirector Administración Inmobiliaria - SAI	DADEP

**ORDEN DEL DÍA:**

Se propuso el estudio y aprobación de los siguientes temas:

- 1.- Proyecto de Modificación de la Resolución 361 del 2020: *“Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018”*, solicitado por el IDIGER.
- 2.- Proyecto de protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público en la actividad alquiler de vehículos de micromovilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 3.- Proyecto de protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público del Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente.

**2.- Comentarios**

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
DADEP	Armando Lozano Reyes	Voto positivo a los 3 puntos	Frente al protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en Espacio Público. Se deben conciliar las observaciones realizadas por las entidades administradoras en cuanto al tema del agua y del concepto de viabilidad y/o disponibilidad.

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
SDG	José David Riveros Namen	Voto positivo a los puntos 1 y 3	Se abstiene frente al punto No 2
SDE	Angélica Segura	Voto positivo a los 3 puntos	Sin comentarios
SDM	Susana Morales	Voto positivo a los 3 puntos	Sin comentarios
SDSCJ	Diego Herrera	Voto positivo a los 3 puntos	Sin comentarios
SDA	Hugo Sáenz	Voto positivo a los 3 puntos	1.- VOTO POSITIVO con observación: El artículo tercero, es inocuo incluirlo en la misma, ya que para actos administrativos de carácter general no aplica lo señalado. 2.- Es importante mencionar, que se está trabajando juntamente con la Secretaría Distrital de Movilidad, en la formulación de la normatividad en materia de publicidad exterior visual que aplicará específicamente para esta actividad. 3.- Retirar el numeral 14 del título "ACTIVIDADES PERMITIDAS Y CRITERIOS DE MANEJO A TENER EN CUENTA" dado que la actividad no está asociada a la elaboración de alimentos y no guarda unidad de materia con el propósito del acto.
SDH	Oscar Guzmán	Voto positivo a los 3 puntos	Sin comentarios
SDS	Marcela Martínez	Voto positivo a los 3 puntos	1.- VOTO FAVORABLE, sujeto a la aceptación de la conciliación de la modificación propuesta por el Jardín Botánico en traslado a la Secretaría Distrital de Ambiente. 3.- VOTO FAVORABLE. Se aclara que en la actividad 11 del protocolo se debe hablar también de especies vegetales que tengan propiedades medicinales y no solo incluir las que tienen aporte nutricional. Dicha observación ya fue comentada con Sandra Moreno profesional del Jardín Botánico de Bogotá.
SDP	Margarita Caicedo	Voto positivo a los 3 puntos	Sin comentarios
SDH	Cesar Marín	Voto positivo a los 3 puntos	Sin comentarios
SDRD	Liliana González	Voto positivo a los 3 puntos	1. Voto POSITIVO, siempre y cuando se acojan las observaciones hechas en la última UTA por parte de los administradores del espacio público. 2. Voto POSITIVO, siempre y cuando se acojan las observaciones hechas en la última UTA por parte de los administradores del espacio público. 3.-Voto POSITIVO, siempre y cuando se acojan las observaciones hechas en la última UTA por parte de los administradores del espacio público.


### 3.- Toma de decisiones

El día 10 de septiembre de 2021, se remite por correo electrónico a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, para su aprobación los siguientes temas, tomando las siguientes decisiones:

1.- Proyecto de Modificación de la Resolución 361 del 2020: *“Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018”*, solicitado por el IDIGER.

2.- Proyecto de protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público en la actividad alquiler de vehículos de micromovilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

3.- Proyecto de protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público del Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente.

	<p>Se decide aprobar 1.- Proyecto de Modificación de la Resolución 361 del 2020: <i>“Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018”</i>, solicitado por el IDIGER. 2.- Proyecto de protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público en la actividad alquiler de vehículos de micromovilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad y 3.- Proyecto de protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público del Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente</p>
<p>Síntesis: Una vez enviado por correo electrónico la votación a los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, y encontrando que existe quorum decisorio, al contar con el voto de 11 miembros para los puntos 1 y 3; y 10 votos para el punto dos de los 13 que conforman la Comisión, se aprueba con un total de 11 votos positivos, los puntos 1 y 3 y con 10 votos positivos el punto No 2.</p>	

### 4. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Expedir la resolución de modificación de la resolución de Agricultura Urbana y realizar la publicación.	Armando Lozano	DADEP	30 de octubre de 2021
2 Expedir la resolución del protocolo de Agricultura Urbana y realizar la publicación	Jardín Botánico	Jardín Botánico	30 de octubre del 2021

3	Expedir la resolución del protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público en la actividad alquiler de vehículos de micromovilidad	Secretaría de Movilidad	Secretaría de Movilidad	30 de Octubre del 2021
---	---	-------------------------	-------------------------	------------------------

**5. Conclusiones**

En la sesión virtual del Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron (11) votos positivos para los puntos 1 y 3 y diez (10) votos positivos para el punto No 2, aprobando los tres puntos del orden del día.



**JOSE DAVID RIVEROS NAMEN**

Presidencia

**Subsecretario de Gestión Local- SDG**

**Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital**



**ARMANDO LOZANO REYES**

Secretaría Técnica

**Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP**

**Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital**